



## **FUNDAMENTOS TEORICOS**

*Mg. Mireya Ospina Botero*

## Consideraciones sobre familia

Acercarse a una definición de familia implica considerar los aportes desde las perspectivas históricas, culturales, sociales, religiosas, antropológicas, entre otras. Sin embargo, puede decirse que todas coinciden en reconocer el papel fundamental que juega la familia para garantizar la conservación y reproducción de las nuevas generaciones. De esta forma, se identifica a la familia como uno de los lugares de convivencia más importantes, al proporcionar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de sus miembros.

Gracias a las contribuciones de la antropología y la sociología, se ha puesto en evidencia un aspecto fundamental en la definición de familia y es justamente su carácter diverso y cambiante. Fue Virginia Gutiérrez de Pineda quien puso a circular el concepto de poliformismo familiar, para dar cuenta de su diversidad, demostrada en un estudio publicado en 1993 por el ICBF, al dar cuenta de 19 tipologías familiares en el país.

A este respecto, Suárez y Restrepo (2005, p.44) manifiestan que se debe “reconocer la existencia de diversidad de estructuras, formas de organización, arreglos y estilos de vida familiar; así como su conexión y participación en múltiples y diversas redes sociales”. Este reconocimiento de la diversidad familiar es necesario si se quiere generar políticas públicas que atiendan sus particularidades y las necesidades de apoyo institucional para el cumplimiento de la función social tan importante que asumen en una sociedad.

Por otro lado, la Iglesia Católica ofrece elementos interesantes en la consideración de las familias, al mostrar la función social que cumplen, tal como lo muestra el Concilio Vaticano II (2010, núm. 52).

La familia es una escuela del más rico humanismo, en la que se reúnen diversas generaciones y se ayudan mutuamente a adquirir una sabiduría más plena y a conjugar los derechos de las personas con las otras exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad.

En este mismo sentido, otros autores han coincidido al afirmar que la familia es la unidad fundamental para el avance y bienestar de la sociedad, porque es justo en este espacio donde se brindan las posibilidades de existencia de hombres y mujeres y se realizan acciones en torno a la salud, educación, alimentación, higiene, recreación, trabajo, cuidado, soporte afectivo-emocional y atención en general a sus integrantes (López, 2012; Restrepo y Suárez, 2005).

En conclusión, puede decirse que son muchos los aportes que han realizado para la comprensión de una definición de familia; sin embargo, es necesario insistir en algunos aspectos mencionados por Palacio (2004, p.46) cuando argumenta alrededor de la familia como: Forma de organización social básica en la cual se inician los procesos de reproducción cultural, integración social y formación de las identidades individuales: da cuenta de una compleja red de relaciones de parentesco de consanguinidad, afinidad, legal y ceremonial, la cual permite descifrar el

carácter, el sentido y el significado que le corresponde en la elaboración de vínculos afectivos con intensidad, duración y frecuencia diferentes en otros grupos sociales, y responde a los requerimientos existenciales de los sujetos integrantes según género.

En esta definición queda evidenciada la complejidad y trascendencia de la función social de la familia, en la que no solo están involucrados los vínculos biológicos, sino también las alianzas y entrelazamientos generacionales e intergeneracionales.

### **Acerca de la educación familiar**

La educación familiar es considerada como una modalidad especial en relación con otras ramas formativas, pues se desarrolla en un contexto donde los padres y madres han recibido poca formación para desempeñar esta tarea. Incluso existe la creencia según la cual pasada la primera infancia, esta tarea deja de ser fundamental. Pese a esta creencia, la educación familiar considera que los procesos de aprendizaje y las posibilidades de mejoramiento en las relaciones familiares, pueden desarrollarse a lo largo del ciclo vital de la familia.

Según Aguilar (2002, p.62), es posible definir esta educación como una “Práctica social, de un ámbito de conocimiento que abarca el conjunto de intervenciones sociales puestas en marcha para preparar, sostener y suplir a los padres en la tarea educativa con sus hijos”.

De acuerdo con lo anterior, se podría decir que la educación familiar establece relaciones y actividades de formación a los

padres/madres, que hagan reflexionar sobre las relaciones más adecuadas con sus hijos/hijas y aprendan a desarrollar sus capacidades. Según lo que plantean Rodrigo y Palacios (1998), estas actividades de formación, consideran a los padres como seres humanos en proceso de desarrollo y no solo como generadores del desarrollo de sus hijos/as; por lo tanto, se tiene en cuenta para ellos/as espacios de crecimiento y orientación hacia su madurez.

De acuerdo con esas dimensiones, se puede entender que educar para la vida en familia es crear una situación de aprendizaje en donde sus participantes se descubren a sí mismos y aprenden a tomar conciencia del mundo familiar que lo rodea, a reflexionar sobre él y a descubrir las posibilidades para modificarlo. Es por esto que la educación familiar conlleva la necesidad de acompañar y orientar a sus integrantes, en el proceso de comprenderse a sí mismos y sus relaciones familiares, en la capacidad de respetar al otro y reconocer sus diferencias, y en el deseo de adoptar el bien común del grupo familiar; teniendo en cuenta a su vez las capacidades y posibilidades que tienen las personas para adaptarse o sobreponerse a situaciones de dificultad o crisis, según lo plantea Maturana (1998). Por lo tanto, en esta experiencia se va desarrollando el potencial humano y se va construyendo, en cada uno, lo que puede y quiere ser (Suárez, 1996).

Finalmente, se puede decir que la educación para la vida en familia debe crear las condiciones que le permitan a la persona ampliar su capacidad de acción y reflexión en el mundo familiar en el que vive, donde pueda aportar para su conservación y transformación de manera responsable, de acuerdo con el proyecto de vida familiar que dicho grupo se ha propuesto.

### ¿Para qué la educación familiar?

El punto de partida en la consideración de procesos educativos con familias implica, en primera medida, el reconocimiento de su capacidad para lograr cambios en vías a servir de mayor apoyo para el mejoramiento individual y colectivo de sus integrantes. Así, las familias se comprenden como facilitadoras de condiciones para que los hombres y las mujeres puedan realizar mejor sus potencialidades, sea dentro o fuera del grupo familiar.

Esto significa que tales grupos pueden hacer análisis conscientes y críticos, tanto de las necesidades como de las expectativas de sus miembros, utilizarlos para tomar decisiones informadas y aspirar a estilos de vida y comportamientos deseados. Al mismo tiempo, para controlar y/o permeabilizar las influencias de afuera y evaluar los efectos de estas en su vida familiar.

En este sentido, sería necesario puntualizar en que uno de los objetivos de la educación familiar, está en función del fortalecimiento de la agencia, es decir, en su capacidad para actuar -de hacer que sucedan cosas- y de su poder para intervenir en el curso de ciertos acontecimientos. Esta condición supone trabajar con sus miembros en pro de las habilidades para actuar en forma nueva, en un contexto de valoración de la vida humana y de reconocimiento y respeto por el otro. Esto supone que las familias no están completamente determinadas por fuerzas externas (sociales, económicas, políticas, culturales), sino que pueden disponer y decidir el curso que quieren darle a su vida.

De lo anterior se desprende otro aspecto importante de los objetivos de la educación

familiar, orientado en función de la formulación de un proyecto de vida familiar. Las familias están en capacidad de decidir el curso que quieren dar a sus vidas, por ende, la formulación de un proyecto a futuro contendría planes referido a lo humano, laboral, económico, entre otras. Esa formulación otorga esperanza y sueños a las familias, e igualmente un objetivo conjunto a alcanzar para todo el grupo, permitiendo que se pueda trabajar en equipo y, por tanto, fortalecer sus lazos familiares.

Abordar procesos educativos con familias implica reconocer que son diversas, singulares y únicas; cada una tiene una manera y una experiencia particular de hacer, de vivir y de construir su experiencia familiar. Gubbins y Berger (2004) plantean que para trabajar con y para las familias se corre el riesgo de constituirse en una iniciativa pragmática si no se les plantea la pregunta directamente a ellas, respecto del proyecto o identidad que se aspira a consolidar.

Un tercer objetivo de la educación familiar está referido al auto-reconocimiento del potencial y recursos familiares para la maximización de sus capacidades. Esta consideración supone la mirada por la familia y su potencial como ente que puede generar por sí misma su propio desarrollo haciendo uso de sus recursos.

La equidad de género podría considerarse como otro de los objetivos de la educación familiar, al reconocer la necesidad de avanzar hacia relaciones familiares más democráticas, respetuosas y justas, en donde la flexibilización de tareas asignadas de manera rígida a hombres y mujeres, pueda ser una meta. Para Restrepo y Giraldo (s.f), esta se constituye en una condición para lograr el desarrollo de la familiar, pues a medida que se

va logrando relaciones familiares mucho más equitativas, se puede ir alcanzando el desarrollo humano de sus integrantes.

Para finalizar, se podría decir que al desarrollar procesos educativos con familias es necesario superar la visión de ellas desde la perspectiva de la carencia, la patología, la problemática, etc., pues esta consideración deja por fuera la posibilidad de reconocer las habilidades, recursos, potencialidades y posibilidades de agencia que tiene las familias de trabajar en pro de su proyecto de vida en función de aquellos aspectos necesarios para avanzar en su desarrollo. Se requiere que la familia pueda considerarse como un agente potencial de cambio,

dinámico, como una fuente inagotable de experiencias y oportunidades de desarrollo familiar.

Para Viveros (2008), este desarrollo familiar se centra en las maneras singulares de ser de las familias, e insiste en que son ellas mismas las que tienen la capacidad de alcanzar metas y lograr niveles altos de desarrollo humano. Es obvio que esto se logra en articulación con el contexto social, pero a partir de la intervención de otras maneras menos instrumentales de asociarse con el otro. Para esto, se le da un lugar fundamental a lo local, al territorio y a las elaboraciones sociales que se tejen allí; por eso se trabaja desde las fortalezas y la organización comunitaria y política.